



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/52/361
S/1997/720
17 de septiembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Temas 39 y 148 del programa provisional*

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

LOS OCÉANOS Y EL DERECHO DEL MAR

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO INTERNACIONAL

Carta de fecha 16 de septiembre de 1997 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de los Emiratos Árabes
Unidos ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle una copia de la nota verbal No. 1008-80/04/034, de fecha 24 de agosto de 1997, dirigida a la Embajada de la República Islámica del Irán en Abu Dhabi por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos, en la que se eleva una protesta por las maniobras navales realizadas por el Irán entre los días 11 y 13 de agosto de 1997, en la isla de Abu Musa, perteneciente a los Emiratos Árabes Unidos, según se deduce del parte marítimo No. 13/76 emitido por la Comandancia de Puertos y Navegación de la República Islámica del Irán, que se adjunta al memorando No. 1397, de fecha 21 de julio de 1997 de su Embajada en Abu Dhabi. Este hecho supone una flagrante violación, por parte del Gobierno de la República Islámica del Irán, del Memorando de Entendimiento que, a propósito de la isla de Abu Musa, ratificaron ambos países en 1971.

Le agradecería que hiciese distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, en relación con los temas 39 y 148 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad J. SAMHAN
Embajador
Representante Permanente

* A/52/150 y Corr.1.

ANEXO

Carta de fecha 24 de agosto de 1997 dirigida a la Embajada de la República Islámica del Irán en Abu Dhabi por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos

El Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos saluda atentamente a la Embajada de la República Islámica del Irán en Abu Dhabi y desea poner en su conocimiento que las maniobras navales que ha llevado a cabo el Irán entre los días 11 y 13 de agosto de 1997 en la isla de Abu Musa, perteneciente a los Emiratos Árabes Unidos, según se deduce del parte marítimo No. 13/76 emitido por la Comandancia de Puertos y Navegación de la República Islámica del Irán, que se adjunta al memorando No. 1396, de fecha 21 de julio de 1997, de su embajada en Abu Dhabi, constituyen una violación flagrante por parte del Gobierno de la República Islámica del Irán del Memorando de Entendimiento que, en relación con la isla de Abu Musa, ratificaron ambos países en 1971. Esta acción supone una imposición de una realidad contraria a derecho y un intento de consagrar la ocupación de la isla y su anexión a la soberanía iraní por la fuerza.

En consecuencia, el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos hace llegar una enérgica protesta al Gobierno de la República Islámica del Irán por este hecho ilegítimo. Considera este acto, junto con todos los actos precedentes que el Gobierno iraní ha llevado a cabo en la isla de Abu Musa, provocaciones injustificables que no otorgan a la República Islámica del Irán ningún derecho sobre la isla.

Los Emiratos Árabes Unidos reafirman su soberanía sobre la isla de Abu Musa. Reiteran que no reconocen otra soberanía sobre la misma, y se reservan todos los derechos sobre este territorio insular.

El Ministerio de Relaciones Exteriores aprovecha esta ocasión para expresar a la Embajada las seguridades de su consideración más distinguida.
